

La estrategia contra el *plan B* se construyó con falsedades: Adán López

ARTURO SÁNCHEZ
Y EMIR OLIVARES

El llamado *plan B* de la reforma electoral "ha sido objeto de una serie de ataques y de una estrategia claramente diseñada desde las oposiciones construida a base de falsedades", afirmó ayer el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

En la habitual rueda de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, en Palacio Nacional, el funcionario abordó las críticas hechas a la reforma y expuso que ésta no quita facultades al Instituto Nacional Electoral (INE), no afecta los conteos rápidos ni implica el despido masivo de trabajadores.

"Básicamente, es la eliminación de los privilegios de la *burocracia dorada*", pues se suprime el seguro de gastos médicos mayores y desaparecen dos fideicomisos que están en la "opacidad", aseguró.

López Hernández explicó que se hicieron cambios a cinco leyes y que se emitió una nueva Ley General de Medios de Impugnación que indica que "solamente un organismo sea el encargado de resolver sobre todas las impugnaciones que se presenten durante el proceso electoral.

"Ahí no es cierto que se le quiten facultades al INE o al Tribunal Electoral, por el contrario, desaparecen las facultades que tenían las juntas locales o las vocalías locales y se concentran todas en un solo procedimiento sancionador, que será regulado por la dirección respectiva del INE", sostuvo el funcionario.

Agregó que las 16 direcciones del INE se compactan en siete y se reduce el número de vocales de juntas locales de cinco a tres. Al respecto, mencionó que quienes ocupan el puesto de vocal "tienen un ingreso mensual que ronda entre 50 y 70 mil pesos mensuales, aunque no haya proceso electoral, ellos mantenían durante todo el año sus privilegios, amén del seguro de gastos médicos y otra serie de prestaciones administrativas".

Detalló que los cambios legales implicarán el despido de 64 vocales de las juntas locales y mil 200 de las auxiliares, lo cual "no llega ni al 7-8 por ciento de los más de 17 mil 500 trabajadores" del instituto. Subrayó



que quienes pertenezcan al servicio profesional de carrera serán reubicados en otras áreas del INE.

Enfatizó que quienes se oponen a la reforma señalan falsamente que se pone en riesgo la jornada electoral y resaltó que el Programa de Resultados Preliminares va a seguir operando. Añadió que es mentira que no se vayan poder hacer conteos rápidos, pues puntualizó que estos no los realiza el INE, sino empresas que el instituto contrata con recursos que se presupuestan en cada proceso comicial.

López Hernández comentó que, entre otros puntos, los cambios legales incluyen la desaparición de fideicomisos específicos del INE, uno para contingencias laborales y otro relativo a la administración de los inmuebles. Ambos, dijo, "están en la opacidad" y "nunca se ha

▲ El titular de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, durante la conferencia mañanera de ayer en Palacio Nacional. Foto Presidencia

hecho público cuál es el capital que se administra" en ellos.

El dinero de los fideicomisos se restituirá al erario federal y, en caso de que así proceda, se destinará a pagar la liquidación de los empleados que tengan derecho a ella.

El funcionario destacó que las nuevas leyes facilitan el voto de los mexicanos en el extranjero y abren la posibilidad de que sean sancionados quienes obtengan alguna prebenda o financien campañas a cambio de contratos, "como se hacía antes, como en el caso del *Pemexgate*".

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

“Afecta a la burocracia dorada”

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, afirmó que la reforma electoral no lastima a la democracia, busca transparentar al INE, y aceptó que se despediría a mil 264 empleados de ese instituto.

López puntualizó que los funcionarios del servicio profesional de carrera cuyos puestos desaparecen se les podría enviar a otras áreas, que la reducción de personal no afectaría al desarrollo y resultado de las elecciones y que no se eliminan sanciones a quienes cometan irregularidades en los comicios.

“Lo que la reforma a las otras leyes contiene pues es el fin de la burocracia dorada del INE, se suprimen privilegios como el seguro de gastos médicos mayores, o el seguro de separación individualizada.



Se instruye para que desaparezcan dos fideicomisos específicos, uno de contingencias laborales y el otro que es relativo a la administración, de los inmuebles.”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

“Son 32 por dos, 64 vocales de las juntas locales; y 300 por cuatro, serían mil 200 vocales de las juntas auxiliares que esos sí dejarán su cargo (...) Si me lo permiten, yo lo que les recomendaría es que contraten a un buen abogado laborista que les sepa hacer el cálculo de las liquidaciones”, recalcó el secretario.

Reconoció que uno de los rasgos relevantes de la reforma, cuya constitucionalidad será analizada por la Corte, es que se creó una nueva ley que quita las facultades a las juntas distritales para sancionar irregularidades cometidas por partidos y candidatos y todo se resolverá en una instancia central.

“Por primera vez con la ley general de medios de impugnación se regula ya que haya solamente un organismo que sea el encargado de resolver.

“Ahí no es cierto que se le quiten facultades al INE o al Tribunal Electoral, por el contrario, desaparecen las facultades que tenían las juntas locales y se concentran todas en un solo procedimiento sancionador, que será regulado por la dirección respectiva en el INE”, sentenció López.

Se instruye para que desaparezcan dos fideicomisos “que están en la opacidad, nunca se ha hecho público, cuál es el capital”.